



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina del Secretario

17 de noviembre de 2020

Subsecretario asociado, subsecretaria de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

[ENLACE FIRMADO](#)

Eligio Hernández Pérez, Ed. D.
Secretario

NOTIFICACIÓN DE LAS FECHAS, LOGÍSTICA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRUEBA PAA QUE SE OFRECERÁ A LOS ESTUDIANTES DEL 12.º GRADO, PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19

En cumplimiento con la Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas y ante la realidad de la emergencia sanitaria que enfrenta Puerto Rico por la pandemia causada por el COVID-19, el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), mediante la Unidad de Medición y *Assessment*, ha laborado para finiquitar los procesos conducentes a la administración de la PAA para los estudiantes del duodécimo grado.

Reconociendo que dichos estudiantes no han participado aún de una administración de la PAA, el DEPR habrá de garantizarles las oportunidades establecidas en ley. A tales efectos, a diferencia de años anteriores y respondiendo a las circunstancias, la administración de la prueba PAA habrá de celebrarse en una modalidad escalonada. Dicha modalidad responde al cumplimiento estricto de las recomendaciones sanitarias realizadas por el Departamento de Salud de Puerto Rico para garantizar la salud y bienestar de nuestros estudiantes e integrantes de nuestra comunidad escolar durante esta administración.

Como previamente anunciado por el secretario de Educación, la administración de la prueba PAA se llevará a cabo durante las fechas del **30 de noviembre al 4 de diciembre**.

P.O. Box 190759, San Juan, PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-5800



El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.

El desglose de la administración en los planteles escolares será de la siguiente manera:

30 de noviembre	Las escuelas recibirán los materiales necesarios para la administración de la PAA.
1 al 4 de diciembre	La prueba será administrada a estudiantes, previamente citados , en dos sesiones matutinas <ul style="list-style-type: none"> • 8:00 a. m. – Grupo A: 8 estudiantes Grupo B: 8 estudiantes • 9:00 a. m. - Grupo C: 8 estudiantes Grupo D: 8 estudiantes

Las sesiones de administración serán compuestas hasta un máximo de 32 estudiantes por sesión, el cual a su vez estará compuesto por un máximo de ocho estudiantes por salón. Dichos números responden a los requerimientos del Departamento de Salud para garantizar el distanciamiento social y las capacidades físicas de cada plantel escolar. La administración de la prueba estará a cargo del personal docente designado por el director.

El DEPR reconoce la existencia de escuelas cuya matrícula excede la capacidad establecida en las fechas mencionadas. De ser necesario, el DEPR ha coordinado que dichas escuelas continúen con la administración de la prueba durante la semana del 7 al 12 de diciembre.

En aras de poder administrar la PAA en tiempos de COVID-19, el DEPR tiene que hilvanar los recursos de diversas unidades del DEPR, además de las colaboraciones necesarias fuera de este. A tales efectos, la Unidad de Medición y *Assessment* en coordinación con *College Board* ofrecerá orientaciones sobre la administración de la PAA dirigidas al personal de las oficinas regionales educativas (ORE) y a los directores de escuela secundarias. Las sesiones de estas orientaciones y las respectivas citaciones están desglosadas de la siguiente manera:

17 de noviembre	9:00 a. m.	Arecibo	https://bit.ly/3kmzeip
	1:00 p. m.	Bayamón	https://bit.ly/2GVlopE
		Caguas	https://bit.ly/36ucPem
18 de noviembre	9:00 a. m.	Humacao	https://bit.ly/3eQVeB2
		Mayagüez	https://bit.ly/36x6NJW
	1:00 p. m.	Ponce	https://bit.ly/2UmxDyH
		San Juan	https://bit.ly/3eVUXNm

De igual manera, tanto el bienestar físico como emocional del estudiante han sido dos de los principales focos de atención del DEPR durante esta pandemia. A tales efectos, el secretario de Educación ha dado instrucciones para que los consejeros profesionales y trabajadores sociales, psicólogos y asistente de servicios asignados a cada escuela secundaria participante estén presentes durante las administraciones de la PAA para brindar el apoyo socio emocional necesario y asistencia a los estudiantes.

El bienestar físico de los estudiantes estará supeditado al cumplimiento estricto del Protocolo de seguridad, se aneja el mismo para su cumplimiento.

Para más información, pueden comunicarse con la Unidad de Medición y *Assessment*, con Prof.^a Daisy Hernández González, gerente de operaciones, al teléfono: (787) 773-3595, o al correo electrónico: hernandezgd@de.pr.gov. También, pueden comunicarse con la Prof.^a Ivette Calderón Calo, coordinadora de *Assessment* al correo electrónico: calderonci@de.pr.gov o al Lcdo. Francisco De Jesús Guzmán coordinador Estatal NAEP, al correo electrónico: o dejesusgf@de.pr.gov.

Agradeceré el fiel cumplimiento de todas las recomendaciones y medidas del protocolo establecidas para garantizar el bienestar físico y emocional de toda nuestra comunidad escolar.



PROTOCOLO
MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS
ESTUDIANTES Y EMPLEADOS DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DURANTE LA ADMISTRACIÓN DE LA PAA
ANTE EL COVID-19



INTRODUCCIÓN

El virus COVID-19 es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Ésta fue identificada y notificada por primera vez en Wuhan, China, el 31 diciembre de 2019. Es de todos conocidos que con la declaración emitida el 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificando la enfermedad respiratoria causada por el COVID-19 como una emergencia sanitaria y social de nivel pandémico, todas nuestras actividades cotidianas se han visto afectadas a consecuencia de ello. La administración de la prueba PAA se ha visto afectada y el siguiente protocolo responde a las recomendaciones emitidas por el Departamento de Salud y el CDC.

II. PROPÓSITO Y OBJETIVO

Los procedimientos y los protocolos establecen las medidas principales para mantener a los estudiantes y al personal del DEPR seguro y saludable, mientras se encuentren en nuestras instalaciones durante la situación de emergencia surgida a raíz de la pandemia del COVID-19 y durante la administración de la prueba de admisión universitaria PAA.

De esta manera, la implementación de este plan nos permitirá:

1. tomar las medidas necesarias de distanciamiento social e higiene para prevenir el contagio de nuestros empleados y los estudiantes,
2. proveer un ambiente laboral y de estudio seguro y salubre,
3. evitar o minimizar los casos y posibles contagios de COVID-19,
4. responder rápida y efectivamente ante cualquier caso sospechoso.

En este Plan de contingencia y protección de las escuelas, se establece, además, las responsabilidades de los empleados del DEPR en las escuelas, respecto al cernimiento, la orientación y el seguimiento durante la administración de la PAA. Igualmente, se establecen las medidas a tomar para prevenir la propagación del COVID-19 y las acciones a seguir ante la identificación de personas sospechosas de estar contagiadas con la enfermedad. Practicar las normas aquí instituidas permite responder de manera rápida, segura y ordenada ante la situación de emergencia que atraviesa nuestro país. Esto está fundamentado en nuestra meta principal, la de mantener en salud a nuestros empleados y estudiantes al propiciar un ambiente laboral y de estudio seguro.

III. LOGÍSTICA ANTES DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN – DIRECTOR ESCOLAR

1. Participará un máximo de 32 estudiantes por día de administración.
2. Se crearán 4 secciones diarias a un máximo de 8 estudiantes por sección.
3. Se dividirán las cuatro secciones en dos turnos de entrada escalonada de 8:00 am y 9:00 am.
4. El director escolar tendrá la responsabilidad de citar los estudiantes en su día y turno asignado e informar que deben presentarse a la administración con lo siguiente:
 - a. mascarilla
 - b. lápiz y borrador
 - c. *hand sanitizer* (recomendado)
 - d. merienda
 - e. agua (no se podrá utilizar las fuentes de agua)
5. Asegurará la comparecencia de personal custodio para la limpieza de las áreas comunes y servicios sanitarios.

IV. RECOMENDACIONES BÁSICAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, LAS MISMAS TIENEN QUE SER CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD

1. Salones completos, quedan excluidos salones reducidos o divididos; cumpliendo con el distanciamiento social.
2. Capacidad máxima estudiantes por salón: 8 estudiantes.
3. Se utilizarán salones con ventilación natural (ventana abierta).
4. Horario escalonado para entrada de estudiantes.
5. Cernimiento estudiantil al entrar: tomar temperatura, usar mascarillas en todo momento y *hand sanitizer*. (Ver Plan de Contingencia página 12)
6. Identificar apropiadamente el flujo de entrada y salida de los estudiantes participantes, así como las rutas a seguir.
7. Asignación de baños por salones
8. Proceso de desinfección diario una vez culmine cada día de administración.
9. Área de aislamiento. La oficina de enfermero escolar estará asignada como área de aislamiento, donde se asistirá a todo estudiante o personal escolar con signo o síntomas de COVID 19 y continuar el protocolo de manejo para estos casos.

V. RECOMENDACIONES Y MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN: CÓMO PROTEGERSE Y PROTEGER A LOS DEMÁS

1. Los espacios donde se reciben los estudiantes deben estar limpios y desinfectados.
2. Todas las superficies; piso, pupitres, escritorios y cualquier otra superficie a utilizarse, deberán ser desinfectadas.
3. El uso de la mascarilla es obligatorio para todos los participantes y el personal.
4. Se deben desinfectar las manos de todos los participantes, examinadores y personal asignado al centro de administración en los siguientes momentos:
 - a. al llegar al centro de examen
 - b. al entrar al salón
 - c. al entrar y salir del salón
5. No se permite intercambio de artículos entre estudiantes, examinadores y personal administrativo.
6. Durante el receso los estudiantes deberán permanecer en sus asientos.
7. Los estudiantes deben desinfectarse las manos una vez concluido el proceso de administración de la prueba y antes de retirarse del salón.
8. Una vez finalizada la administración los estudiantes abandonaran el centro de examen manteniendo el distanciamiento evitando la conglomeración en los pasillos y salidas.

VI. RESPONSABILIDADES DEL ENFERMERO ESCOLAR ANTES, DURANTE Y DESPUES LA ADMINISTRACIÓN DEL EXAMEN DE *COLLEGE BOARD*

ANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRUEBA

1. Capacitación al personal escolar. El enfermero escolar orientará al personal de la escuela sobre las medidas de prevención y protección que se llevarán a cabo antes, durante y después de la administración de la prueba. (del 16 al 18 de noviembre de 2020 a través de *Microsoft Teams*)
2. Campaña educativa. El enfermero escolar realizará la campaña educativa al padre, estudiante sobre las medidas de prevención y protección que se aplicaran durante la administración de la prueba de *College Board*. (16 al 25 de noviembre de 2020, se llevará a cabo de manera virtual)
3. Medidas de protección y seguridad. Colaborará con el director para la preparación y la evaluación de las facilidades a utilizarse para la administración de la prueba, y así cumplir con las medidas de prevención de contagio del COVID-19, para los estudiantes y personal escolar. Las facilidades son las siguientes:

- a. Salones (se le debe proveer limpieza y desinfección antes y después de cada grupo de estudiante). Cada salón debe tener material para el lavado de mano, y desinfectante para los pupitres.
- b. Baños (se debe realizar limpieza y desinfección con frecuencia. Además, se debe asegurar que tengan en todo momento papel sanitario y de mano y jabón).
- c. Oficina de enfermería para aislamiento (manejo del estudiante o personal escolar con síntoma relacionado al COVID 19, durante la administración de la prueba).
- d. Pasillo deben establecer las medidas de cómo se mantendrá el distanciamiento del estudiante y el personal escolar cuando se transite por los pasillos y facilidades.
- e. Material educativo. Colocar en áreas visibles en salones, pasillos, baños la información sobre el COVID 19 y material de las medidas de seguridad a seguir como el uso de mascarilla, lavado de mano, mantener distanciamiento, entre otros.
- f. Materiales de desinfección. El material de desinfección a utilizarse debe ser de la lista de productos aprobado por la EPA para manejo del COVID 19 o en sustitución se puede utilizar alcohol 70%.

DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRUEBA

1. Toma de temperatura. El enfermero escolar llevará un registro de toma de la temperatura de los estudiantes y personal escolar por grupo.
2. Distribución de materiales. Se tendrá disponible mascarilla para el que requiera cambio de la misma.
3. Monitoreo del cumplimiento de las medidas de seguridad. El enfermero escolar realizará un monitoreo frecuente para el mantener el cumplimiento de las medidas de seguridad en los salones, pasillos y otras áreas de la escuela durante la administración de la prueba. Además, que se esté cumpliendo con las medidas de protección para prevenir el contagio de COVID 19, que son el uso de la mascarilla, y distanciamiento social en todo momento por los estudiantes y personal escolar.
4. Área de aislamiento. La oficina de enfermero escolar estará asignada como área de aislamiento, donde se asistirá a todo estudiante o personal escolar con signo o síntomas de COVID 19 y continuar el protocolo de manejo para estos casos.

5. Limpieza y desinfección. El enfermero escolar colaborara con el monitoreo para mantener el cumplimiento de la desinfección de los pupitres, baños y otras superficies durante y después de cada grupo de estudiantes que tome la prueba.

FINALIZAR LA PRUEBA

1. Salida del estudiante del salón: El enfermero orientara al personal escolar que se debe de aplicar *hand sanitizer* a los estudiantes antes de la salida del salón.2
2. Salida de los estudiantes de las facilidades: El enfermero observará que se las medidas de distanciamiento del estudiante y el personal escolar se mantengan. Además, de que se evitar la aglomeración en los pasillos cuando se transite por los pasillos y facilidades.
3. Realización de informe. El enfermero realizará un informe de labor realizada que incluya y no se limite a: número estudiante por salón, número de estudiante y personal que se tomó la temperatura, situaciones ocurridas y manejadas durante la administración de la prueba, número de personas que presentaron signo y síntomas durante el día y un narrativo sobre el cumplimiento de las medidas de protección y seguridad.

Agradecemos el fiel cumplimiento de todas las recomendaciones y medidas del protocolo aquí establecido en aras de garantizar el bienestar físico y emocional de toda nuestra comunidad escolar.

Anejos

YO TE PROTEJO, TÚ ME PROTEGES
**LA MASCARILLA
ES OBLIGATORIA**

I protect you, you protect me. You must wear a mask



YO TE PROTEJO, TÚ ME PROTEGES
**LA MASCARILLA
ES OBLIGATORIA**

I protect you, you protect me. You must wear a mask



DISTANCIA SOCIAL



MANTENGA
UNA DISTANCIA DE
6 PIES DE OTRAS
PERSONAS

AVISO



**POR FAVOR MANTENER
DISTANCIAMIENTO
SOCIAL**

LISTA DE ESCUELAS SUPERIORES		
ORE	CODIGOS	ESCUELAS
Arecibo	14241	Trina Padilla De Sanz
Arecibo	17558	Superior Vocacional
Arecibo	15784	Abelardo Martínez Otero
Arecibo	18192	María Cadilla De Martínez
Arecibo	11528	Lorenzo Coballes Gandía
Arecibo	17772	Aníbal Reyes Belén
Arecibo	17327	Superior Miguel F. Santiago Echeagaray
Arecibo	17384	Luis F. Crespo
Arecibo	11593	Gabriela Mistral
Arecibo	11643	Domingo Aponte Collazo
Arecibo	11940	Profesor Rafael Alicea Vázquez
Arecibo	12930	Juan Alejo Arizmendi
Arecibo	17368	Sup. Manuel Ramos Hernández
Arecibo	10702	Fernando Suria Chavez
Arecibo	17319	Juan A. Corretjer
Arecibo	10827	Juan Ponce De León II
Arecibo	12088	Fernando Callejo
Arecibo	17350	Petra Corretjer De O'neill
Arecibo	71092	José Santos Alegría
Arecibo	71779	Ladislao Martínez
Arecibo	79038	Ileana De Gracia (Superior Nueva)
Arecibo	13912	Nueva Brígida Álvarez Rodríguez
Arecibo	71894	Lino Padrón Rivera
Arecibo	75267	Juan Quirindongo Morell
Bayamón	70078	Cacique Agüeybana
Bayamón	70516	Dr. Agustín Stahl
Bayamón	70581	Luis Pales Matos
Bayamón	73650	Pedro P. Casablanca
Bayamón	70276	Miguel Meléndez Muñoz
Bayamón	70615	Miguel De Cervantes Saavedra
Bayamón	70623	Tomás C. Ongay
Bayamón	70201	Pablo Casals
Bayamón	70284	Francisco Manrique Cabrera
Bayamón	77552	Papa Juan XXIII
Bayamón	78733	Francisco Gaztambide Vega
Bayamón	70888	Emilio R. Delgado
Bayamón	71043	Dr. José Padin

Bayamón	77669	Pablo David Burgos Marrero
Bayamón	71225	Francisco Morales
Bayamón	78857	Rubén Rodríguez Figueroa
Bayamón	12377	Jaime A. Collazo Del Rio
Bayamón	18242	Josefa Del Rio Guerrero
Bayamón	14340	Alberto Meléndez
Bayamón	14357	José Rojas Cortés
Bayamón	70813	Francisco Oller
Bayamón	71381	Nicolás Sevilla
Bayamón	77651	Tomás Maso Rivera Morales
Bayamón	78931	Adela Rolón Fuentes
Bayamón	71514	Adolfina Irizarry De Puig
Bayamón	71670	Dr. Pedro Albizu Campos
Bayamón	74039	María Teresa Piñeiro
Caguas	20255	Rafael Pont Flores
Caguas	20362	Dr. José N. Gándara
Caguas	27565	Bonifacio Sánchez Jiménez
Caguas	20560	Pablo Colón Berdecía
Caguas	26021	Luis Muñoz Marin
Caguas	21758	Juana Colón
Caguas	21832	Esc. Especializada de Baseball-Manuel Cruz Maceira
Caguas	28530	Superior Vocacional Nueva
Caguas	28571	Superior Urbana
Caguas	21105	Benjamín Harrison
Caguas	22772	Especializada De Bellas Artes
Caguas	23531	Miguel Meléndez Muñoz
Caguas	21550	Jesús T. Piñero
Caguas	21576	Educación Bilingüe Luis Muñoz Iglesias
Caguas	26013	Ana J. Candelas
Caguas	27557	Ruth Evelyn Cruz Santos
Caguas	36053	Superior Urbana Nueva
Caguas	24786	Genaro Cautiño
Caguas	24810	Dr. Rafael López Landrón
Caguas	26336	Adela Brenes Texidor
Caguas	28563	Dra. María Socorro Lacot
Caguas	28373	Superior Urbana
Caguas	56820	Stella Márquez
Caguas	57281	Eugenio Guerra Cruz
Caguas	20982	República De Costa Rica
Caguas	21055	Manuela Toro Morice

Caguas	25601	Eloísa Pascual
Caguas	26492	Antonio Dominguez Nieves
Caguas	20800	José Gautier Benitez
Caguas	20818	Dr. Juan José Osuna
Caguas	23598	Gerardo Sellés Solá
Caguas	26773	Dra. Conchita Cuevas
Humacao	33340	Luis Hernaiz Veronne
Humacao	34926	Eduardo García Carrillo
Humacao	35048	Georgina Baquero
Humacao	36384	Voc. William Rivera Betancourt
Humacao	31120	Belén Blanco De Zequeira
Humacao	36335	Superior Voc. Eladio Rivera Quiñones
Humacao	35618	Superior Isidro A. Sánchez
Humacao	32250	Casiano Cepeda
Humacao	33233	Pedro Falú Orellano
Humacao	30098	Santiago Iglesias Pantin
Humacao	30167	CROEC-Centro Residencial de Oportunidades de Ceiba
Humacao	37507	Ecológica de Culebra
Humacao	30247	Dr. Santiago Veve Calzada
Humacao	35766	Ana Delia Flores Santana Voc.
Humacao	35881	Juan José Maunez
Humacao	32375	Adrienne Serrano
Humacao	33043	Germán Rieckehoff
Humacao	30270	Ana Roque De Duprey
Humacao	33704	Juan Ponce De León
Humacao	34884	Petra Mercado Bougart
Humacao	35501	Sup. Voc. Manuel Mediavilla
Humacao	36012	Anita Otero Hernández
Humacao	34363	Isabel Flores
Humacao	34785	José Collazo Colón
Humacao	30973	Ramón Power Y Giralt
Humacao	35592	Florencia García
Humacao	31542	Alfonso Casta Martínez
Humacao	35816	Rafalina E. Lebrón Flores
Humacao	22582	José Campeche
Humacao	28522	Antonio Fernos Isern
Humacao	35972	Jorge Rosario Del Valle
Humacao	32755	Teodoro Aguilar Mora
Humacao	34264	Luis Muñoz Marin
Humacao	35782	Ramón Quiñones Medina

Mayagüez	40022	Dr. Carlos González
Mayagüez	46086	Eladio Tirado López
Mayagüez	45468	Salvador Fuentes
Mayagüez	46656	Benito Cerezo Vázquez
Mayagüez	47647	Juan Suárez Pelegrina (Nueva)
Mayagüez	40519	Escuela Especializada Alcides Figueroa
Mayagüez	46995	Luis Muñoz Marin
Mayagüez	47662	Manuel García Pérez (Nueva)
Mayagüez	46821	Inés María Mendoza
Mayagüez	46987	Monserrate León Irizarry
Mayagüez	45682	Leónides Morales Rodríguez
Mayagüez	48264	Luis Negrón López
Mayagüez	43315	Lola Rodríguez De Tio
Mayagüez	43406	Laura Mercado
Mayagüez	41061	Segundo Ruiz Belvis
Mayagüez	46219	Eva Y Patria Custodio
Mayagüez	47639	Superior Nueva
Mayagüez	42077	Dr. Pedro Perea Fajardo
Mayagüez	44560	CROEM
Mayagüez	48298	Eugenio María de Hostos (Superior)
Mayagüez	15248	Francisco Mendoza
Mayagüez	15792	Dr. Heriberto Domenech
Mayagüez	47894	Superior Catalina Morales Flores
Mayagüez	47126	Patria Latorre
Mayagüez	47902	Manuel Méndez Liceaga
Ponce	52274	Juan Serralles (Superior)
Ponce	56432	Superior Jardines de Ponce
Ponce	52514	Ponce High School
Ponce	56069	Bethzaida Velázquez Superior
Ponce	52688	Dr. Pila
Ponce	52696	Bernardino Cordero Bernard
Ponce	57299	Dr. Pedro Albizu Campos
Ponce	58511	Lila María Mercedes Mayoral
Ponce	50468	Ramón José Dávila
Ponce	56226	José Felipe Zayas
Ponce	51698	Luis Llorens Torres
Ponce	51763	Luis Muñoz Marin
Ponce	56119	Carmen Belén Veiga
Ponce	57877	Dr. Máximo Donoso Sánchez
Ponce	57703	Elvira M. Colón

Ponce	54862	(CROEV) Especializada en Ciencias y Matemáticas
Ponce	58180	Lysander Borrero Terry
Ponce	58503	Cristina (Amada) Martínez Martínez
Ponce	50294	José Emilio Lugo
Ponce	54619	Josefina León Zayas
Ponce	13318	José Vizcarrondo
Ponce	13425	Luis Muñoz Rivera
Ponce	17863	Superior Vocacional
Ponce	57620	Aurea Quiles Claudio
Ponce	57125	Asunción Rodríguez De Sala
Ponce	57919	Josefa Vélez Bauza (Superior Urbana)
Ponce	53470	Ernesto Ramos Antonini
Ponce	55244	Superior Ocupacional y Técnica de Yauco
Ponce	58305	Loaiza Cordero Del Rosario
San Juan	60442	Salvador Brau
San Juan	60905	Lorenzo Vizcarrondo
San Juan	61853	Ángel P. Millan Rohena
San Juan	66506	Carlos F. Daniels (Voc. de Área)
San Juan	60301	Eduardo J. Saldaña
San Juan	65003	Dr. José M. Lázaro
San Juan	66209	Luz América Calderón
San Juan	69930	Gilberto Concepción De Gracia
San Juan	75739	Rosalina C. Martínez
San Juan	75812	Josefina Barceló
San Juan	75838	Margarita Janer Palacios
San Juan	75879	Juan Ponce De León
San Juan	60913	Petra Zenon De Fabery
San Juan	69047	Medardo Carazo
San Juan	60038	Julián E. Blanco (Ballet)
San Juan	61572	Central Artes Visuales
San Juan	61655	Dr. Facundo Bueso
San Juan	61663	Dr. José Celso Barbosa
San Juan	61671	José Julián Acosta (Teatro)
San Juan	61705	Rafael María De Labra
San Juan	61747	Padre Rufo (Bilingüe)
San Juan	61762	Rafael Cordero
San Juan	63123	Ramon Power Y Giralt
San Juan	61382	Gabriela Mistral
San Juan	61390	Juan José Osuna
San Juan	61440	Trina Padilla De Sanz

San Juan	61531	University Gardens
San Juan	64402	Ernesto Ramos Antonini (Música)
San Juan	62166	Venus Gardens
San Juan	62877	República De Colombia
San Juan	62950	Ramón Vila Mayo
San Juan	67942	Berwind Superior
San Juan	62398	Voc. Miguel Such
San Juan	62547	Juan Ponce De León
San Juan	62984	Albert Einstein
San Juan	64998	Lcdo. Guillermo Atilés Moreau
San Juan	62893	Juan Antonio Corretjer
San Juan	62901	Inés María Mendoza
LISTA DE PROYECTOS CASA		
Calle Ferrer y Guardia esq. Calle C. Bda. Vista Alegre, Bayamón P.R. 00959	06713	Asociación Pro-Bienestar de la Familia Comerieña
Carr. 156 Km 36.5 Comerío, P.R. 00782	04982	Asociación Pro-Bienestar de la Familia Comerieña
Esquina Bermonte, Calle Sicilia San José San Juan PR, 00923	09854	CREATE
Calle Robles #42 San Juan, P.R.	02875	Dynamic Learning Center
Ave. Pedro Albizu Campos Int. Carretera Machete, Guayama, P.R. 00784	08596	Instituto de Educación y Tecnología
Sector Bubao 174 Avenida Estevez, Utuado, P.R. 00641	05423	Instituto de Educación y Tecnología
Urb. Martel Avenida Constitución Antigua Escuela Dra. María Cadilla Arecibo, P.R. 00612	09258	National Talent Academy
Urb. Jardines de Caparra Ave. Ruiz Soler Antigua Esc. William Rivera Ponce, Bayamón, PR. 00936	07245	National Talent Academy
Calle 5a R-14 urb. Villas de Loíza, Loíza P.R. 00729	06987	Politécnico Teresiano

Carr. 173 Calle Baldorioty de Castro #39, Cidra, PR. 00739	05268	Professional Career Training
Barrio Quebrada Ceiba Sector La Gelpa, Peñuelas P. R. 00624.	01953	Professional Career Training
Calle Santa Elena 2414 2430 C11 San Juan P.R. 00915	08791	Programa Educativo Alcance
Carr. 308 calle 6 Interior Parcelas Elizabeth, Sector Puerto Real, Cabo Rojo P.R. 00622	04278	Programa Educativo Alcance
Calle Corchado #4 Ciales, PR. 00638	05314	Proyecto Aprende Conmigo
Avenida Dr. Harris #23 San Germán, P.R. 00683	02146	Universidad Interamericana
INSTITUTO MODELO DE ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA		
211 Calle Arizmendi, San Juan, P.R. 00925	99073	